



Informe Final de Gestión

Lcda. Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional

Período 2019-2022

San José, Costa Rica

2022

Contenido

1. Presentación.....	2
2. Aspectos Generales.....	2
3. Estructura Organizacional	3
4. Resultados de la Gestión	5
4.1. Labor sustantiva	5
4.1.1. Programas sustantivos institucionales	5
4.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo 2019-2022	23
4.3. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional	23
4.4. Acciones emprendidas sobre sistema de control interno institucional.....	24
4.5. Principales logros alcanzados en el periodo 2019-2022	27
4.6. Estado de los proyectos y programas más relevantes.....	28
4.8. Sugerencias para la buena marcha de la institución.....	37
4.9. Observaciones.....	37
4.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.....	39
4.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones giradas por algún otro órgano de control externo.....	39
4.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna	40
5. Entrega formal de activos	42

1. Presentación

El siguiente informe corresponde a la finalización de mi gestión como Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que se llevó a cabo durante el periodo del 09 de mayo del 2019 al 28 de agosto del 2022. El mismo, fue elaborado siguiendo las instrucciones emanadas por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno.

Durante el periodo citado, se ejecutaron las políticas, los acuerdos, planes y programas aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se representó a la institución en los actos oficiales, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7800.

El trabajo realizado está plasmado en los informes de resultados y de liquidación presupuestaria presentados a las instancias fiscalizadoras del Icoder, Contraloría General de la República, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Planificación y Política Económica e informes a otras instancias gubernamentales.

2. Aspectos Generales

La base legal del ICODER se mantiene desde el 1 de agosto de 1998, fecha en que comenzó a aplicarse la Ley No. 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance N°20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998. Para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad, mediante la Ley No. 9739 se realizan reformas a la Ley No.7800, publicadas en la Gaceta No. 220 del 19 de noviembre del 2019.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual es parte del Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan publicado en La Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud. Por su parte según artículo 11, inciso e) del Decreto Ejecutivo No. 41187-MP-MIDEPLAN, el ICODER se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Salud, Sector Salud, Nutrición y Deporte.

El Plan Estratégico Institucional fue actualizado para el período 2022-2026, el mismo se oficializo por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante el Acuerdo No. 3 de la Sesión Ordinaria 1225-2022, celebrada el 10 de marzo del 2022, este es el instrumento que guiará a la institución durante los próximos años y define como parte de su marco estratégico:

Misión: “Promover el deporte, la recreación y la actividad física, tanto convencional como adaptada, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y bienestar integral de la población de la República”.

Visión: “Ser una institución fortalecida que articula los procesos de gobernanza del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física impactando de manera inclusiva en el bienestar integral de la población”.

Ejes Estratégicos 2022-2026:

- Planificación y desarrollo de programas y proyectos.
- Mejoramiento de la gestión interna.
- Construcción de liderazgo nacional e internacional.

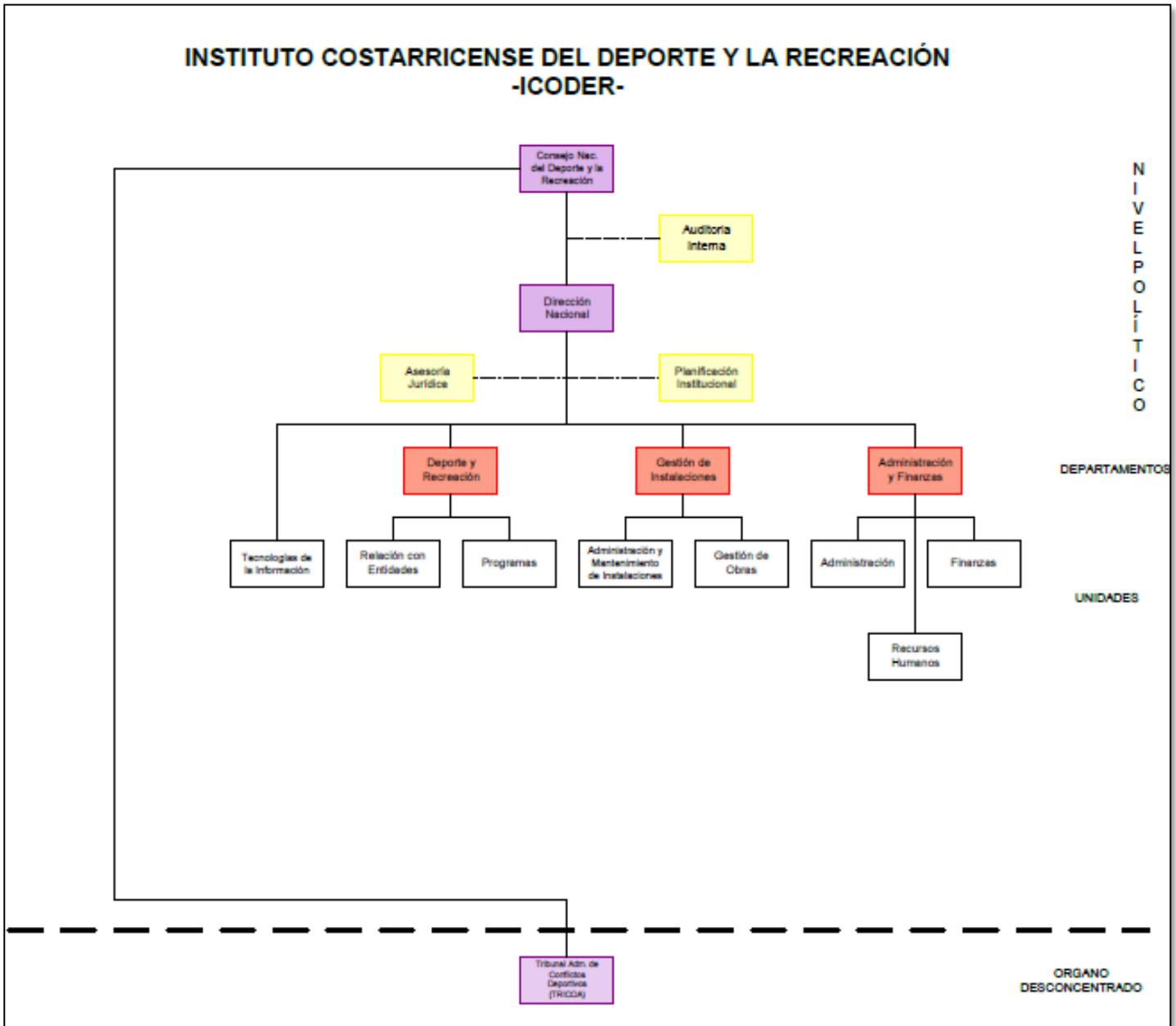
3. Estructura Organizacional

Con el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, se buscó mejorar los procesos internos de trabajo, simplificar los trámites, evaluar la función pública, evitar la duplicidad de funciones y programas y mejorar la plataforma tecnológica de la institución para los servicios y productos.

En el año 2020 se actualizaron los manuales de cargos y puestos de la institución de manera que se ajustaran a la nueva estructura organizativa y constituyo el pilar fundamental para la implementación del proceso de reorganización administrativa a partir del mes de febrero 2021. Con esto se alcanzó el equilibrio ocupacional necesario para que la institución mejorara sus servicios y adaptara su trabajo a la gestión basada en resultados, procesos y procedimientos.

El organigrama vigente fue aprobado por Mideplan con el oficio DM-018-18 del 12 de enero del 2018 y se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1: Organigrama Institucional



Como se muestra en el organigrama anterior, el Icoder actualmente está conformado por 4 niveles, el primero de estos es el Nivel Político conformado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación como máximo jerarca institucional y la Dirección Nacional como órgano ejecutivo superior de la administración del Instituto. El segundo nivel es el de instancias asesoras integrado por la Auditoría Interna, La Unidad de Planificación Institucional y la Asesoría Legal.

El tercer nivel es el operativo, en el cual se encuentran los departamentos de Deporte y Recreación, Administración y Finanzas, Gestión de Instalaciones y cada una de las unidades que los conforman.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de recurso humano con que trabaja el instituto al período 2022:

Tabla No. 1. Plazas presupuestadas al mes de mayo 2022			
SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL, PLAZAS PRESUPUESTADAS
CARGOS FIJOS			
Superior	2		2
Ejecutivo	13		13
Profesional	71	4	75
Técnico	15	4	19
Administrativo	11		11
Servicio	28	7	35
TOTAL	140	15	155

Fuente: Registros de la Unidad de Recursos Humanos, Icoder.

4. Resultados de la Gestión

4.1. Labor sustantiva

4.1.1. Programas sustantivos institucionales

Deporte

El fomento e incentivo del deporte a nivel nacional y su proyección internacional ha sido una labor enfocada al desarrollo de las disciplinas de alto rendimiento, tanto convencional como adaptado para las personas con discapacidad, velando por que cumplan con las regulaciones atinentes en la práctica deportiva de las diferentes disciplinas.

Desde el año 2019 a la fecha se ha brindado apoyo económico y técnico a entidades deportivas legalmente constituidas, se asignaron recursos económicos para el otorgamiento de becas deportivas a atletas para el desarrollo de su disciplina deportiva, se dio atención integral a los atletas a través del programa de la Clínica Deportiva y se otorgó capacitación y actualización técnica para todos los actores del deporte y la recreación.

Se hace una breve reseña de los resultados obtenidos producto del desarrollo de los programas y proyectos para el ámbito deportivo:

Entidades deportivas beneficiadas técnica y económicamente:

Tabla No. 2. Cantidad de entidades deportivas y recreativas beneficiadas Años 2019 al 2021		
Año	Cantidad de entidades beneficiadas	Recursos Otorgados
2019	57	₡6 868 499 156,68
2020	58	₡2 444 434 631,46
2021	66	₡2 438 792 094,27
Total		₡11 751 725 882,41

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder.

Como se muestra en el cuadro anterior del año 2019 al 2021 el apoyo a las entidades deportivas y recreativas se mantuvo a pesar de la caída de recursos en los años 2020 y 2021, atendiendo la instrucción del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de mantener el 50% del aporte económico a cada entidad de acuerdo con los planes de trabajo presentados por las entidades tanto convencionales como de deporte adaptado para personas con discapacidad.

Lo anterior permitió la estabilidad de estas organizaciones para la promoción del deporte y la recreación, además de brindar asistencia técnica al trabajo que desarrollan las distintas entidades en medio de la emergencia nacional por el Covid-19.

Becas otorgadas a atletas de alto rendimiento y de proyección:

Tabla No. 3. Becas otorgadas a atletas de alto rendimiento y de proyección		
Año	Cantidad de Atletas beneficiados	Recursos Otorgados
2019	176	₡406 450 000,00
2020	135	₡415 641 307,57
2021	211	₡365 920 667,80
Total		₡1 188 011 975,37

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

El Programa de Becas Deportivas está dirigido directamente a apoyar económicamente a los deportistas que tienen una proyección importante en su carrera deportiva o tienen ya una categorización en rendimiento deportivo.

Es importante rescatar que las medidas sanitarias por Pandemia afecto a los atletas en sus proyecciones deportivas, lo cual disminuyó la cantidad de becas asignadas

pasando de un total de 176 becas otorgadas al 2019 a un total de 135 becas para el año 2020.

Para el año 2021 se retoman los esfuerzos para atender a la población, con un aumento de atletas becados pasando de 135 en el año 2019 a 211 distribuidos en 28 disciplinas deportivas.

La inversión en este periodo es de un total de ₡1 188 011 975,37

Servicio de medicina, nutrición, psicología y fisioterapia:

El servicio que tiene mayor demanda entre los deportistas es el que se ha venido brindando desde el programa “Clínica Deportiva” del Icoder, ya que ha permitido dar apoyo integral a los deportistas que requieren atención en alguna de las especialidades (medicina, nutrición, psicología o fisioterapia).

En el año 2019 se atendió un 99% de las solicitudes requeridas por los atletas, sin embargo, a consecuencia de las medidas sanitarias por Pandemia COVID-19 para el período 2020 el servicio tuvo que ser suspendido, aun así, como alternativa para no dejar de atender a los atletas que requerían alguno de los servicios de la Clínica Deportiva, se llevaron a cabo las consultas de forma virtual hasta el mes de noviembre del 2020.

A partir del año 2020 a la fecha se ha trabajado en implementar todos los protocolos y medidas sanitarias necesarias para continuar facilitando el servicio de forma presencial, aunado a esto, se adquirió equipo tecnológico avanzado en procura de mejorar los servicios a los atletas.

Como se muestra en el siguiente cuadro del año 2020 al 2021 la cantidad de consultas en la Clínica Deportiva creció sustancialmente, esto se debe a que la implementación de los protocolos sanitarios permitió la reactivación de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y con esto aumentó la demanda de atletas que requerían de los servicios de medicina, nutrición, psicología o fisioterapia.

Tabla No. 4. Atletas atendidos en la Clínica Deportiva del Icoder	
Año	Cantidad Atletas atendidos
2020	806
2021	1450

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

Capacitación técnica a los actores del deporte y la recreación:

Tabla No. 5. Capacitaciones realizadas	
Año	Número de capacitaciones realizadas
2019	20
2020	32
2021	54
Total	106

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

Desde el año 2019 al 2021 el número de capacitaciones realizadas a los actores del deporte y la recreación entre estos dirigentes, atletas, entrenadores y árbitros fue en aumento, al igual que los diferentes programas de atención al usuario.

A partir del año 2020, este servicio se replanteó, de manera que las capacitaciones se realizaron bajo la modalidad virtual, lo cual condujo a resultados positivos entre los períodos 2020 y 2021. El uso de plataformas tecnológicas como Microsoft Teams, permitió un mayor alcance en la participación de las personas en las actividades de capacitación desarrolladas.

Del 2019 al 2021 se ha brindado un total de 106 eventos de capacitación, los cuales se han realizado mediante talleres, seminarios, cursos, y Webinar.

Programa Escalemos en Equipo.

El Programa Escalemos en Equipo del Icoder es una de las intervenciones estratégicas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, que tiene como objetivo promover la movilidad e integración social por medio de la práctica del deporte inclusivo mediante dos líneas de acción, iniciación deportiva y el desarrollo de infraestructura. El desarrollo del programa se enfrentó a algunos desafíos que han obstaculizado el alcance de este, entre los cuales:

- En el año 2020, se solicitó ante el Ministerio de Planificación y Política Económica la suspensión de este Programa debido a que las condiciones y restricciones por la Pandemia Covid-19, requirieron del ajuste de metas y presupuesto institucional, para concentrar esfuerzos al cumplimiento de las metas de infraestructura deportiva y recreativa mediante la formulación y registro de 9 proyectos en el Banco Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

- Para el año 2021, el Ministerio de Planificación y Política Económica aprobó la modificación correspondiente a la disminución de la meta del periodo y la supresión de la meta anual del 2021, ya que las medidas sanitarias de mitigación y prevención implementadas en el país para responder a la emergencia nacional de la pandemia se tradujeron en la imposibilidad de desarrollar las actividades presenciales por la restricción en el aforo en espacios públicos.

En lo que respecta al período 2022, el Programa tiene planificado impactar a un total de 2160 personas distribuidas en las diferentes regiones del país.

Recreación

En coordinación con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación se han impulsado programas recreativos en las comunidades a nivel nacional para la promoción de actividades recreativas que buscan el desarrollo integral de las personas por medio del empleo positivo del tiempo libre.

Como parte de esta labor, se han llevado han cabo programas como: Parques Biosaludables, Programa Actívate y el desarrollo de proyectos deportivos y recreativos en las diferentes zonas del país.

Se hace una breve reseña de los resultados obtenidos producto del desarrollo de los programas y proyectos para el ámbito recreativo:

Programa Actívate:

Este programa es otra de las intervenciones estratégicas del Icoder incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, que tiene como objetivo aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país.

Por medio del programa se ha buscado impactar positivamente en la mejora la calidad de vida de la población y uso positivo del tiempo libre, así como en la reducción de los niveles de sedentarismo.

Para el período 2019 se alcanzó un total de 7768 personas que realizan alguna modalidad de actividad física sistemática, sin embargo, al igual que el Programa Escalamos en Equipo, en vista de las limitaciones y restricciones por Pandemia se solicitó ante el Ministerio de Planificación y Política Económica un ajuste a las metas

programadas y la modalidad del programa para los períodos 2021 y 2022 a fin de que el mismo se logrará desarrollar de forma virtual como medio para el desarrollo de las actividades físicas programadas.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personas beneficiadas con el Programa Actívate desde el 2019 al 2021. En el primer trimestre del período 2020 se logró un total de 1010 personas realizando actividad física sistemática de manera presencial; pero por la Pandemia las actividades fueron suspendidas en lo que resta del año.

Tabla No. 6. Total de población beneficiaria del Programa Actívate	
Año	Número de personas beneficiadas
2019	7768
2020	1010 (I trimestre)
2021	1750

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

Parques Biosaludables:

El propósito de los Parques Biosaludables ha sido rescatar los espacios público/recreativos en las comunidades mediante convenios de colaboración con las municipalidades, Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités Cantonales de Deporte y Recreación respectivos como estrategia para reducir el sedentarismo de la población y con el objetivo de dotar a más comunidades de espacios adecuados para la actividad física y la recreación.

Del 2019 a la fecha se han instalado un total de 39 parques biosaludables, con una inversión de ₡446,88 millones de colones, beneficiado con esto a comunidades de: Cóbano, Tucurrique, Mora, Colorado, Jiménez, Peñas Blancas, Desamparados, Sarapiquí, Paquera, Belén, Esparza, Alajuelita, Bagaces, Guácimo, La Unión, Tibás, Liberia, Valverde Vega, Puntarenas, Alvarado, San Ramón y Montes de Oca, Moravia, Lepanto, Rio Cuarto, Bribri-Talamanca, Isla Venado, La Guácima-Alajuela, Coto Brus, Naranjo, Cervantes, Santo Domingo, Nicoya, Oreamuno, Osa, Cañas, Parque Laguna de Doña Ana-La Expresión-Paraíso de Cartago, Garabito y Dota.

Proyectos en deporte y recreación promovidos por el Icoder:

Tabla No. 7. Cantidad de actividades deportivas y recreativas realizadas	
Año	Número de actividades deportivas y recreativas realizadas
2019	706
2020	286
2021	215

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

Como se muestra en el cuadro anterior, desde el año 2019 a la fecha se han realizado un total de 1207 actividades recreativas y deportivas en las diferentes regiones del país. Para para el desarrollo de dichas actividades se trabajó de la mano con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación. Las actividades desarrolladas van desde Festivales Recreativos, Celebraciones como Día del Deporte, Día Mundial de la Caminata, Día Mundial de la Salud, Ferias de la Salud, Juegos Dorados, entre otras.

Con la llegada de la Pandemia, al igual que otros programas se tuvo que adaptar la modalidad para la promoción de estos proyectos, de manera que la estrategia fue realizar actividades virtuales. Del 2019 al 2021 se efectuaron un total de 1207 actividades recreativas y deportivas en diferentes comunidades del país.

El desarrollo de estas actividades permitió que las personas puedan contar con espacios para el uso positivo del tiempo libre, acceso a actividades recreativas y deportivas gratuitas, promoción de estilos de vida saludables, oportunidad para el desarrollo personal y socialización, balance entre sus obligaciones personales y la recreación, identificación con las entidades a cargo de promoción de la salud entre otros.

Gestión de Instalaciones

La labor realizada durante el período 2019 al 2021 en materia de gestión de instalaciones, se ha llevado a cabo con el objetivo de garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas, el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa con criterios de diseño universal y accesibilidad, y velando porque las instalaciones y parques cuenten con los servicios de mantenimiento, seguridad y salubridad.

Respecto a lo anterior, se realiza una breve reseña de los resultados obtenidos en el área de gestión de instalaciones:

Construcción de obras nuevas para el desarrollo del deporte y la recreación:

Al respecto, el Icoder ha unido esfuerzos para que en materia de obra pública se cumpla con toda la normativa atinente emitida por los entes reguladores: Contraloría General de la República, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Hacienda, como es el caso de la programación presupuestaria, los procedimientos de presentación y el registro de los proyectos de obra pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

Los proyectos de obra pública inscritos en el BPIP y en los cuales se está trabajando desde el Departamento de Gestión de Instalaciones son: Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana, Construcción del gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca, Construcción de baños en el Parque La Sabana, San José, Construcción de bodega para Juegos Nacionales, Gimnasio de Olimpiadas Especiales, Parque de la Paz, Construcción de una pista de atletismo en el cantón de Puriscal, Construcción de un gimnasio en el cantón de Guácimo, Mejoramiento y modernización del Estadio Nacional de Costa Rica.

Respecto a los proyectos de obra pública se ha venido trabajando en el diseño de una metodología para la articulación y planificación territorial, inclusiva e integral de infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física.

Transferencia realizada a Municipalidades y Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR) para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa:

Del año 2019 al 2021 se transfirió un total de ₡8 320 824 995, 00 para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa por parte de la Municipalidades y CCDR.

En el siguiente cuadro se puede observar el monto transferido por año y por proyecto:

Tabla No. 8. Transferencias realizadas para proyectos deportivos y recreativos			
Año	Proyecto	Monto	Monto total al 2019
2019	Reparación de la cancha de futbol, sus drenajes y sistema de riego.	¢100 000 000,00	¢365 000 000,00
	Concluir nuevo gimnasio y quedar completo para su uso	¢50 000 000,00	
	Colocación de techo para piscinas y graderías del complejo	¢135 000 000,00	
	Reparación de las piscinas del Comité Cantonal y ponerlas en funcionamiento	¢80 000 000,00	
2020	Gimnasio Los Chiles	¢200 000 000,00	¢4 545 000 000,00
	Gimnasio Moravia	¢600 000 000,00	
	Piscina Moravia	¢300 000 000,00	
	Piscina Pérez Zeledón	¢500 000 000,00	
	Gimnasio de Hojancha	¢500 000 000,00	
	Gimnasio de Lepanto	¢400 000 000,00	
	Gimnasio Corredores	¢500 000 000,00	
	Reparación Polideportivo de Nicoya	¢400 000 000,00	
	Reparación Gimnasio de Pacayas	¢45 000 000,00	
	Pista Atlética de Oreamuno	¢500 000 000,00	
	Reparación de Pista e iluminación de Estadio de Turrialba	¢200 000 000,00	
Reparación Polideportivo de Pococí	¢400 000 000,00		
2021	Piscina Cartago	¢199 000 000,00	¢3 410 824 995,00
	Proyectos de Iluminación	¢15 000 000,00	
	Piscina Esparza	¢500 000 000,00	
	Proyectos de Iluminación	¢150 000 000,00	
	Gimnasio	¢500 000 000,00	
	Cancha sintética de fútbol	¢260 000 000,00	
	Piscina Pérez Zeledón	¢323 000 000,00	
	Piscina San José	¢300 000 000,00	
	Piscina San Ramón	¢500 000 000,00	
	Proyectos de Iluminación	¢270 000 000,00	
	Piscina Santo Domingo	¢293 824 995,00	
	Pista Atletismo	¢100 000 000,00	

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

La asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.

Desde el 2019 al 2021 se han atendido las solicitudes asesoría técnicas realizadas por personas físicas o jurídicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

Tabla No. 9. Asesorías atendidas	
Año	Porcentaje alcanzado de asesorías atendidas
2019	100%
2020	78%
2021	100%

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

Como se aprecia en el cuadro anterior, el porcentaje alcanzado de las asesorías brindadas bajo considerablemente del 2019 al 2020, lo cual fue reflejo que la Pandemia por Covid-19 también tuvo impacto en este tipo de servicios.

Para el año 2021 se realizó el Reglamento para la atención de solicitudes de asesoría técnica, así como el procedimiento interno correspondiente.

La atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas y culturales.

En el año 2019 se otorgó el 100% de los permisos solicitados a las diferentes personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas, culturales. Para el año 2020 las instalaciones administradas por ICODER permanecieron cerradas y las únicas solicitudes presentadas en el mes de enero fueron aprobadas.

En el año 2021 se otorgó un 95% de los permisos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de un 90% programados.

El servicio de uso de Parques e Instalaciones deportivas y recreativas

A los parques recreativos e instalaciones deportivas y recreativas administradas por la institución se les ha dado el mantenimiento cotidiano, sin embargo el mantenimiento correctivo y preventivo ha sido limitado por las condiciones

presupuestaria, siendo que estas acciones son necesarias para que las mismas se encuentren en condiciones para el uso y disfrute de la población.

Durante el período de gestión se invirtió en el mantenimiento de zonas verdes, el servicio de limpieza, pago de servicios de seguridad y de servicios básicos de los siete Parques Recreativos abiertos y con ingreso regulado, Parque Metropolitano La Sabana Padre Chapuí, Parque de La Paz, Parque de la Expresión Laguna de Doña Ana, Parque Laguna de Fraijanes, Parque Cariari, Parque La Dominica en Turrialba.

En el año 2019 se logró contar con el 100% de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER con las condiciones de uso y con obras de mantenimiento preventivo y correctivo.

Durante el 2020 con motivo de las medidas sanitarias, los Parques y las Instalaciones deportivas que administra el Icoder permanecieron cerrados, sin embargo, no se dejó de brindar el mantenimiento correspondiente a los parques e instalaciones por lo cual se realizaron gastos administrativos para el pago de contratos de servicios como mantenimiento de zonas verdes, servicios públicos, impuestos, contrato de vigilancia y de limpieza.

En el año 2021 con la puesta en marcha de los protocolos sanitarios, los parques e instalaciones deportivas fueron nuevamente abiertos al público con uso regulado, para este período se ejecutó un 82% de los recursos económicos para los servicios básicos de los parques e instalaciones bajo la Administración del ICODER.

Actualmente la institución lleva a cabo el mantenimiento cotidiano, preventivo y correctivo a las siguientes instalaciones y parques recreativos canchas de tenis; Estadio Nacional; gimnasios de boxeo, pesas y gimnasia; Gimnasio Nacional (orden sanitaria); Patinódromo, Piscina María del Milagro París (orden sanitaria); Pista de BMX; sala de esgrima; Velódromo; Galería del Deporte; Canchas de béisbol; y canchas de softball de la Sabana, Parque Metropolitano La Sabana Padre Chapuí, Parque de La Paz, Parque de la Expresión Laguna de Doña Ana, Parque Laguna de Fraijanes, Parque Cariari, Parque La Dominica en Turrialba.

Juegos Deportivos Nacionales (JDN)

Los Juegos Deportivos Nacionales es uno de los eventos principales en el cual participan deportistas de las diferentes disciplinas provenientes de todos los cantones del país. Este Programa para el año 2020, con la llegada de la Pandemia, tuvo que ser suspendido, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) tomó la decisión de trasladar la realización de los JDN 2020 para el periodo 2021,

en acatamiento a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, ante la emergencia nacional por Pandemia Covid-19.

Dado lo anterior, para el año 2021 se presentó una propuesta para modificar el diseño del programa ante el CNDR con motivo de dar continuidad a la competición deportiva para este período, de tal manera con la aprobación del Ministerio de Salud se desarrolló un nuevo proceso de divulgación con las entidades deportivas involucradas para llevar a cabo la propuesta competitiva.

Como parte de la reformulación del programa, los eventos deportivos se llevaron a cabo de forma virtual. Además, se formuló un convenio de cooperación con SINART con el interés de brindar cobertura televisiva y generación de una memoria audiovisual de estas competiciones.

Año	Presupuesto Ejecutado	Total de Atletas involucrados
2019	₡1 245 890 578,54	6231
2020	₡32 169 992,12	16810
2021	₡570 958 331,07	15535
TOTAL	₡1 849 018 901,73	38576

Fuente: Datos tomados de los informes de resultados anuales del Icoder

Como lo muestra el cuadro anterior, el total de recursos ejecutados del 2019 al 2021 para el Programa de Juegos Deportivos Nacionales es de ₡1 849 018 901, 73.

Otras acciones promovidas durante el período:

Escuelas de Verano

Las Escuelas de Verano es un proyecto que realiza el Icoder en coordinación con las asociaciones y/o federaciones deportivas y los comités de deportes donde participa gran cantidad de niños, niñas y jóvenes en el cual se les brinda la oportunidad de conocer y practicar de manera gratuita el deporte y la recreación y la actividad física.

Para el mes de enero 2019 el proyecto se realizó en sedes de San José, Liberia, Quepos, Los Chiles, San Carlos, Turrialba, Siquirres, Matina donde se promovieron Escuelas de Verano en disciplinas como taekwondo, baloncesto, balonmano, futsal,

voleibol de sala, voleibol de playa, rugby, béisbol, cricket, esgrima, gimnasia, ciclismo, tenis de campo, judo, tenis de mesa, racquetball y squash, motores, patinaje, ajedrez, acroyoga, lacrosse, softbol, tiro con arco, pulsos, juijitsu, atletismo, surf, entrenamiento funcional, iniciación deportiva, hockey y natación.

Así mismo para el mes de enero 2020, Las Escuelas de Verano se llevaron a cabo en el Parque Metropolitano La Sabana, así como en los cantones de Guatuso, Talamanca, Santa Cruz y Turrialba, con la participación de niños y jóvenes, de 6 a los 18 años y donde se promovieron deportes como judo, béisbol, gimnasia, esgrima, tenis, taekwondo, patinaje, rugby, baloncesto, ajedrez, balonmano, voleibol de playa, voleibol de sala, lucha olímpica, motociclismo, softbol, surf, karate, lacrosse, futbol y un taller de guardavidas para principiantes, y otro para manejo de cuadracillos, entre otros.

En vista de las restricciones sanitarias por Pandemia, las Escuelas de Verano para el año 2021 no se efectuaron, sin embargo, tomando todas las medidas de seguridad y protocolos de salud, se realizó la actividad “Verano Icoder”, programa que se llevó a cabo en los cantones de Quepos, Parrita, Garabito, Esparza, Montes de Oro, Orotina, Cóbano, Isla Venado y Barranca y donde se efectuaron escuelas gratuitas de surf, voleibol de playa, porrismo, balance board, skimboard y ciclismo.

Efemérides

Desde el accionar del Icoder, se ha impulsado toda actividad que promueva el deporte la recreación y la actividad física, así como, la igualdad de derechos, oportunidades y accesibilidad. De esta manera durante el periodo de gestión se promovió la apertura de espacios conmemorativos para promover el respeto por los derechos humanos de las personas, preservación del medio ambiente, y recalcar la importancia de mantener estilos de vida saludables por medio de la práctica del deporte, la recreación y actividad física durante todo el curso de vida, entre estos:

Día Nacional del Deporte, Día Mundial del Corazón, Día Internacional de la Mujer, Día de la persona con discapacidad, Día Mundial Sin Tabaco, Día Mundial del Medio ambiente, Día del Niño, Día Mundial de la Caminata, Día Mundial de la Actividad Física.

4.1.2. Representación en actos oficiales

Durante el período de gestión se asistió y representó a la institución en los actos oficiales de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley No. 7800. Entre los eventos se encuentran la XIX Asamblea del Consejo Americano del Deporte, la XXV

y XXVI Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte, XXXVIII Juegos Deportivos Nacionales ICODER, X Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos de Primaria Inclusivos y evento del Comité Directivo del Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación.

4.1.3. Convenios de cooperación y patrocinio período 2019-2022

Tabla No. 11. Convenios de cooperación y patrocinio período 2019-2022				
Descripción	Partes involucradas	Finalidad	Vigencia	Enlace a nivel institucional
Colaboración recíproca para el desarrollo de programas, proyectos, auditorías, capacitaciones, estudios técnicos y demás actividades contempladas dentro del marco de sus respectivas competencias legales, en aras de acrecentar la vinculación entre ambas entidades en temas que beneficien a sus miembros, funcionarios y funcionarias, así como a la sociedad costarricense en general.	CFIA e ICODER	Desarrollar mecanismos eficaces de colaboración recíproca, a fin de acrecentar la vinculación entre ambas entidades en temas que beneficien a sus miembros, funcionarios y funcionarias, así como a la sociedad costarricense en general.	Firmado el 30 de octubre de 2019 con una vigencia de 4 años.	
Generación de acciones conjuntas desde la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública (Sembremos Seguridad en los diferentes cantones del país, enfocadas en la recuperación de espacios públicos. Así como la cooperación interinstitucional para la implementación de acciones conjuntas para abordar el tema de prevención del delito.	Ministerio de Seguridad Pública e ICODER.	Desarrollar acciones conjuntas desde la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública (Sembremos Seguridad).	Firmado el 7 de agosto de 2019 con una vigencia de 2 años	Persona a cargo del Proceso de Cooperación y Articulación con entes externos

Desarrollo de iniciativas de cooperación en beneficio de la sociedad costarricense, acordes con las respectivas políticas internas, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades; y la asignación de personal académico, técnico y administrativo para la obtención de resultados académicos, científicos y tecnológicos en los ámbitos deportivo y recreativo del país.	UNED e ICODER	Desarrollar proyectos de cooperación conjunta en el ejercicio de sus competencias y para la satisfacción de sus intereses.	Firmado el 02 de abril de 2019 con una vigencia de 5 años.	Persona a cargo del Proceso de Cooperación y Articulación con entes externos.
Desarrollo conjunto de diversos proyectos de promoción, desarrollo tecnológico, infraestructura, intercambio de información o conocimientos, que contribuyan al desarrollo y modernización de la gestión pública; mejorando con ello las condiciones de vida de la ciudadanía.	ICODER, ICE, CNFL y RACSA	Desarrollar la sinergia interinstitucional, la unión de recursos y conocimientos de carácter técnico, socioambiental y tecnológico, que propicien a futuro la suscripción de acuerdos específicos entre las partes.	Firmado el 24 de agosto de 2020 con una vigencia de 5 años y posibilidad de renovación por un periodo igual.	Persona administradora de cada convenio específico.
Colaboración en la implementación del Programa 4: Espacios Públicos Conectados con cargo a FONATEL, que promueve una red nacional de banda ancha de acceso gratuito al servicio de internet, vía "WiFi", con puntos de acceso en los espacios públicos del ICODER.	SUTEL e ICODER	Brindar a los usuarios de los espacios públicos que administra el ICODER, acceso a servicios de banda ancha de alta velocidad mediante conectividad gratuita vía WiFi, como parte del desarrollo y operación del Programa 4: Espacios Públicos Conectados con cargo a FONATEL.	Firmado el 30 de enero de 2019 con una vigencia de 5 años y posibilidad de renovación por el mismo periodo.	Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información
Cooperación en pro del mantenimiento y actividades de mejora del Estadio Nacional, en lo que respecta al trámite de exoneraciones para la adquisición de bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional.	MINSA e ICODER	Cooperación en pro del mantenimiento y actividades de mejora de las instalaciones del Estadio Nacional, por estar comprometida la salud de los ciudadanos.	Firmado el 19 de diciembre de 2019 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.	Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas.

Este convenio dispone el mantenimiento y mejoras de manera conjunta, de las instalaciones verdes y deportivas del Parque Metropolitano La Sabana, con la excepción del Estadio Nacional y el Gimnasio Nacional, además de que se faciliten tales áreas para ser utilizadas por la Municipalidad en las actividades de interés para el cantón.	Municipalidad de San José e ICODER	Mantenimiento y Mejoras de manera conjunta, de las instalaciones verdes y deportivas del Parque Metropolitano La Sabana.	Firmado el 01 de noviembre de 2019, con un plazo de vigencia de 5 años y posibilidad de renovación por el mismo periodo.	Jefatura de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones
Desarrollo de proyectos deportivos, recreativos y de actividad física, que estén alineados estratégicamente con los objetivos institucionales del ICODER y la Fundación, especialmente con la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF 2020-2030) y sus planes de acción.	Fundación Caminantes de Costa Rica e ICODER	Potenciar el intercambio de recursos entre las partes, con el fin de desarrollar proyectos conjuntos orientados a beneficiar por medio del deporte y la recreación, lo diferentes sectores de la población costarricense.	Firmado el 10 de febrero de 2022, con un plazo de vigencia de 1 año y posibilidad de prórroga automática por un año, hasta completar 3 años.	Persona a cargo del Proceso de Cooperación y Articulación con entes externos
Cooperación institucional que permita el desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos hacia mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Fundación GOLEES e ICODER	Fortalecer las actividades que brinda la fundación en materia deportiva, recreativa y de la actividad física, a través de un régimen de colaboración técnica, capacitación, generación de capacidades en los territorios de forma coordinada, compartida, conjunta o unificada, enmarcados en la normativa constitucional y legal.	Firmado el 25 de octubre de 2021, con un plazo de vigencia de 1 año y posibilidad de prórroga automática por un año, hasta completar 3 años.	
Patrocinio de telecomunicaciones por medio de la marca kölbi en las sedes de las justas deportivas de los Juegos Deportivos Nacionales 2021 y convenio en el uso de las instalaciones del ICODER durante el periodo	ICE e ICODER	Adquirir por parte del ICE al ICODER, un paquete de patrocinio de exposición de la marca kölbi en el evento Juegos Deportivos Nacionales 2021, así como, otros	Firmado el 04 de noviembre de 2021, con un plazo de vigencia de 1 año.	Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información, así como un miembro de la Comisión de Patrocinio

comprendido en el contrato.		beneficios de marca y similares en varios eventos a desarrollar durante el año 2022.		
Desarrollo de la producción audiovisual de los Juegos Deportivos Nacionales en su Edición XXXIX para la difusión multiplataforma que integre televisión, radio y redes sociales del SINART S.A.	SINART e ICODER	Lograr la producción multiplataforma y programas deportivos con motivo de la XXXIX Edición de los Juegos Deportivos Nacionales.	Firmado el 12 de noviembre de 2021, con un plazo de vigencia hasta la finalización de los Juegos Deportivos Nacionales 2021.	Jefatura del Departamento de Deportes y Recreación.
Intercambio de buenas prácticas deportivas, resultados de estudios e investigaciones en la materia, así como el intercambio de material metodológico y equipamiento físico.	Universidad de Ottawa, Canadá e ICODER	Promocionar y desarrollar la cooperación entre las Partes en áreas de interés común, como el deporte, con base en la equidad, la reciprocidad y el beneficio mutuo.	Firmado el 31 de enero de 2022, con un plazo de vigencia de 1 año y posibilidad de prórroga automática por un año, hasta completar 4 años.	Persona a cargo de la Dirección Nacional.
Intercambio de experiencias cooperación institucional, ciencia y la tecnología aplicada al deporte, medicina deportiva, lucha contra el dopaje, patrocinio y el mecenazgo deportivo, organización de eventos deportivos, formación de especialistas deportivos y gestores, programas de apoyo y fomento del deporte de personas con discapacidad, protección al joven deportista, mujer y el deporte.	CSD, España e ICODER	Establecer relaciones de cooperación deportiva y su común deseo de colaborar en el mantenimiento de principios deportivos fundamentales como el recogido en la Carta Olímpica de contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través del deporte practicado sin discriminaciones de ninguna clase.	Firmado el 17 de septiembre de 2021, con posibilidad de prórroga automática.	
Fortalecimiento de las capacidades técnicas, así como el intercambio de experiencias entre personas funcionarias de ambas instituciones.	PANDEPORTES, Panamá e ICODER	Fortalecer las relaciones existentes entre la República de Panamá y la República de Costa Rica en materia deportiva, recreativa y de la actividad física, a través de un régimen de colaboración técnica	Firmado el 13 de septiembre de 2021, con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.	

		a fin de establecer las medidas oportunas para incrementar las relaciones de cooperación Sur-Sur		
Este convenio dispone de cooperación para temas como entrenamiento de deportistas, equipos y delegaciones deportivas, ciencias del deporte, mujer y deporte, lucha contra el dopaje, deportes para personas con discapacidad, administración deportiva, entre otros.	Ministerio del Deporte, Colombia e ICODER	Facilitar y promover la cooperación entre las partes, mediante el desarrollo de programas deportivos conjuntos y otras actividades, sobre la base de la reciprocidad y el beneficio mutuo.	Firmado el 26 de noviembre de 2021, con un plazo de vigencia de 1 año y posibilidad de prórroga automática por un año, hasta completar 3 años.	
Asignación financiera del Fondo UNESCO para la Lucha contra el Dopaje en el Deporte por un monto de 34747,65 USD para el desarrollo de procesos de capacitación por parte de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica.	Fondo UNESCO, CONADCR, ICODER	Prevenir el dopaje mediante el desarrollo de un programa, que incluye dos Sub-Programas: el primero, Formador de Facilitadores (as) de la Educación para la Prevención del Dopaje en el Deporte, integrado por cinco talleres, y el segundo, Fundamentos para la Acreditación de Educadores (as), conformado por tres talleres. Para ambos subprogramas se gestionarán tres grupos de 15 personas cada uno, para un total de 45 personas participantes capacitadas en cada subprograma	Firmado el 17 de febrero de 2022, con un plazo de vigencia constituido por la fecha de aprobación por la UNESCO de la obra presentada por ICODER o, en su defecto, a más tardar, la fecha límite para la presentación de la obra correspondiente al pago final indicado en el Artículo III.3.2.	Persona a cargo del Proceso de Cooperación y Articulación con entes externos

4.2. Cambios en el entorno durante el periodo 2019-2022

Sin lugar a duda, la Pandemia por Covid-19 que inició en el periodo 2020 vino a marcar muchos cambios, entre estos la puesta en marcha de una serie de restricciones tanto a nivel de ejecución como presupuestaria, que trajo consigo el ajuste de metas y la priorización en la ejecución de los recursos económicos institucionales.

Debido a lo anterior, los programas del Icoder tuvieron que ser suspendidos al limitarse su accionar por las restricciones y medidas interpuestas en el aforo de espacios públicos, esto trajo consigo la imposibilidad de desarrollar actividades o eventos deportivos y recreativos presenciales como, por ejemplo: la suspensión de los Juegos Deportivos Nacionales, la reprogramación de los Juegos Olímpicos, la suspensión de los Programas Actívate y Escalemos en Equipo, entre otros servicios que brinda la institución los cuales tuvieron que replantearse para no dejar de atender a la población.

En relación con lo anterior, se implementaron una serie de estrategias en la institución para dar continuidad y avanzar con el alcance de los objetivos institucionales, entre estas, la revisión de normativa, elaboración de protocolos para el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa y el uso de la tecnología como herramienta para mejorar los servicios y alcance de los programas y proyectos por medio de la virtualidad.

Además de lo anterior, con el inicio de la Pandemia la institución tuvo que adaptar sus labores a la modalidad de teletrabajo, siendo una medida que se mantiene a la fecha como instrumento para la modernización de la gestión institucional a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

4.3. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

En cumplimiento con lo señalado en el Art. 17 de la Ley No. 8292 – Ley General de Control Interno (LGCI) – y la Norma 6.1. de las Normas de Control Interno para el Sector Público, la institución efectuó la evaluación de las acciones que realiza la administración activa para el fortalecimiento de la calidad del Sistema de Control Interno.

Durante el período 2019-2021 se realizaron 3 procesos de autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional y para cada uno de estos se elaboró el

respectivo informe de resultados, mismos que fueron remitidos a todo el personal del Icoder mediante correo electrónico institucional.

Durante el periodo 2019-2022 se han efectuado mejoras a los instrumentos aplicados para la obtención de información en procura de lograr un mejor entendimiento de las herramientas y presentación de resultados. Estos instrumentos se aplicaron de forma digital, mediante la implementación de herramientas tecnológicas como SurveyMonkey y Forms de Microsoft.

Para lo anterior la Comisión de Control Interno del ICODER, fue la instancia encargada de dirigir y aprobar los instrumentos y propuesta metodológica que se aplica para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación. Por su parte la Unidad de Planificación Institucional trabajó en el proceso de análisis de los resultados obtenidos de la encuesta y elaboración de los respectivos informes, para ser sometido a conocimiento de dicha Comisión de Control Interno y, posteriormente, hacerlo de conocimiento de todo el personal del ICODER.

Como parte del trabajo realizado por la Comisión de Control Interno, durante el año 2019 y 2020 se llevaron a cabo reuniones mensuales, y a partir del año 2021 hasta la fecha, se modificó la frecuencia de dichas reuniones para que las mismas se efectuarán cada quince días, con el propósito de mantener el adecuado seguimiento a los temas de Control Interno. Para cada una de las reuniones se realizó el levantamiento de la minuta correspondiente como registro de los acuerdos tomados.

Aunado a lo anterior, anualmente se elaboró un plan de trabajo que fue sometido a revisión y aprobación de la Comisión y, desde la Unidad de Planificación, se hizo el respectivo seguimiento.

Parte de la metodología implementada se basa en la evaluación de los cinco componentes del sistema de control interno a saber: ambiente de control, información y comunicación, actividades de control, evaluación de riesgos, monitoreo y seguimiento.

4.4. Acciones emprendidas sobre sistema de control interno institucional

Plan de Mejora de Control Interno

Para cada año se elaboró el Plan de Mejora de Control Interno, aprobado por la Comisión de Control Interno y comunicado a todas las áreas involucradas en desarrollar acciones para su cumplimiento. Como parte de la mejora continua, el instrumento se ha modificado desde el 2019 hasta la fecha.

Además, el seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan se desarrolla de forma periódica por la Unidad de Planificación Institucional, unidad que mantiene en custodia los documentos probatorios aportados por cada área responsable.

Informes de labores Control Interno

La Comisión de Control Interno presenta ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación los informes de las acciones desarrolladas en materia de Control Interno en la institución.

A partir del año 2020 la frecuencia de presentación de estos se modificó para ser realizada de semestralmente de conformidad con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, según Acuerdo No. 07 de la Sesión Ordinaria 1131-2020 del CNDR celebrada el 11 de junio 2020, que establece el cambio de periodicidad de la presentación de los informes de labores en el mes de julio del año en ejecución y en enero del año siguiente.

Índices de la Contraloría General de la República

La gestión del ICODER es fiscalizada por la Contraloría General de la República mediante la implementación de dos índices:

- **Índice de Gestión Institucional:** hasta el año 2019 el ente contralor realizaba la fiscalización de la gestión pública de las instituciones del sector público, por medio del Índice de Gestión Institucional (IGI). En el año 2019 el ICODER fue sometido al proceso de evaluación correspondiente al año 2018, alcanzando una puntuación de 79,7.
- **Índice de Capacidad de Gestión:** desde el 2020 la Contraloría efectuó una modificación al Índice de Gestión Institucional y lo transformó en el Índice de Capacidad de Gestión, donde se obtiene una calificación cualitativa a través de la categorización de niveles de madurez.

En el año 2020 la CGR aplicó por primera vez el instrumento a modo de prueba, pero fue hasta el año 2021 cuando volvió a aplicar el instrumento para la evaluación formal del año 2020.

La Unidad de Planificación Institucional procedió con la compilación y revisión de la información remitida por las áreas encargadas, así como la custodia de los documentos probatorios. Los resultados obtenidos ubican al ICODER en un nivel Inicial.

A la fecha se trabaja en el cumplimiento de las prácticas que conforman cada dimensión en procura de mejorar el nivel de madurez institucional con miras a la evaluación de los años 2021 y 2022.

Sistema Específico de Valorización del Riesgo

El Marco Orientador es la guía metodológica del Sistema Específico de Valorización del Riesgo Institucional. Durante el periodo 2020-2021 se hicieron dos modificaciones al documento, la primera fue aprobada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria No. 1156-2020, donde se incluyó conceptos, normativa y otro tipo de información para robustecer el documento. La segunda actualización fue aprobada por el CNDR en el Acuerdo No. 02 de la Sesión Ordinaria 1208-2021 del 04 de noviembre del 2021, para la incorporaron nuevas matrices y procedimientos.

Todos los procesos, unidades y departamentos del ICODER han enviado sus instrumentos del SEVRI de forma anual y, además, desde el año 2021 se ha implementado el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan de Acción del SEVRI, gestión que se encuentra a cargo de cada jefatura de departamento quien, a su vez, presenta los resultados ante la Comisión de Control Interno, para realizar dos seguimientos al SEVRI 2021.

Con esta medida se ha logrado que el SEVRI se mantenga vigente en el trabajo de los procesos.

Evaluación del Desempeño

En coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información, la Unidad de Planificación Institucional y la Unidad de Recursos Humanos, se estableció la metodología para la evaluación del desempeño de los colaboradores del ICODER, la cual consiste en la definición de los compromisos al inicio de cada año y la evaluación del cumplimiento de dichos compromisos al finalizar el periodo.

Para tal fin, desde el año 2019 se diseñó la herramienta a nivel interno denominada “Sistema de Evaluación del Desempeño”, implementado a nivel institucional para el registro de labores diarias de cada persona funcionaria del ICODER, vigente hasta

este momento. Igualmente, es responsabilidad de cada jefatura la revisión de las tareas realizadas por las personas funcionarias a su cargo.

4.5. Principales logros alcanzados en el periodo 2019-2022

- En el período 2019 se asumen dos cargos importantes dentro de organismos internacionales, la presidencia del Comité Directivo del Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación (CODICADER) y la vicepresidencia del Consejo Americano del Deporte (CADE) y del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID).
- Para el año 2020 se asume la presidencia del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), en el marco de la XXVI Asamblea General del CID, en Salinas, Ecuador.
- En cumplimiento de lo recomendado en el VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación del año 2015, de formular una política pública de Estado, orientada hacia todas las personas y al mejoramiento de su calidad de vida, y mediante la articulación con diferentes actores en alianza público-privada, uno de los acontecimientos importantes a destacar el período 2020, fue la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030, la cual se presentó el 5 de setiembre 2020, bajo el lema “Escalemos en Equipo” y cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la calidad de vida de las personas habitantes de la República, por medio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física a través de dos ejes estratégicos: La Recreación y la Actividad Física para una Costa Rica inclusiva, físicamente activa y saludable y El Deporte para una Costa Rica inclusiva y competitiva.

La PONADRAF, es una Política Pública con visión de Estado que se rige bajo los principios rectores de derechos humanos, objetivos de desarrollo sostenible, gestión para resultados de desarrollo, innovación social, ética y valores y los enfoques territorial, intercultural, intergeneracional de inclusión y de género que son el referente para la ejecución de los planes de acción que la integran.

El propósito de esta política pública de cara al contexto nacional que nos encontramos por Pandemia es visibilizar y promover el desarrollo físico,

mental y social de las personas por medio de la práctica del deporte, la recreación y actividad física como medios trascendentales que deben acompañar a la población a lo largo del curso de vida.

- Implementación a partir de febrero del 2021 del proceso de reorganización administrativa del Icoder que permitió lograr el equilibrio ocupacional y organizativo necesario en los procesos de trabajo e iniciar la gestión del cambio fortaleciendo los equipos óptimos de trabajo en los procesos correspondientes.
- A lo largo de la labor efectuada durante el periodo 2019-2022, se han concretado alianzas estratégicas para mejorar los servicios de la institución, potenciar proyectos deportivos y recreativos, fortalecer las capacidades de las personas funcionarias de la institución, capacitación entre otros (ver detalle en el punto 4.1.3 de este informe) lo cual se ve plasmado en convenios de cooperación firmados con diferentes entidades y organizaciones
- En materia de Gestión Ambiental, se cuenta con una Comisión Institucional de Gestión Ambiental, con la cual se da seguimiento para el Cumplimiento del Decreto No. 36499-S-MINAET (Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica). A nivel institucional se han realizado actividades para reafirmar el compromiso con el medio ambiente como, por ejemplo: actividades de sensibilización a las personas funcionarias del ICODER, puesta en marcha de buenas prácticas ambientales, un efectivo programa de reciclaje y eficiencia energética.
- Como de los resultados positivos en materia ambiental el Estadio Nacional fue certificado “carbono neutral”, siendo esta infraestructura tan importante a nivel nacional la única en Centroamérica con este galardón.

4.6. Estado de los proyectos y programas más relevantes

Programa Actívate

Se modificó la meta del período ante el Sector Salud, Nutrición y Deporte y Mideplan establecida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, así mismo se replantearon las metas anuales 2021 y 2022, definiéndose en el indicador del

programa, la modalidad virtual como medio para el desarrollo de las actividades programadas.

Programa Escalemos en Equipo

Debido a que su trabajo solo podía realizarse de manera presencial, también se realizó el trámite ante Sector Salud, Nutrición y Deporte y Mideplan para la supresión de la meta anual del 2021, con motivo de la restricción en el aforo en espacios públicos. Para el 2022 el programa se mantiene dentro de las metas de trabajo.

Proyecto de Rearborización

En el año 2008 el INBio llevó a cabo un censo para determinar el estado de los árboles presentes para ese momento en el Parque Metropolitano La Sabana, con el resultado obtenido, se identificaron tres grandes problemas relacionados con la cobertura forestal:

1. Inseguridad por daños físicos que amenazan la integridad de visitantes con potencial perjuicio patrimonial: árboles muertos o enfermos.
2. Reducida funcionalidad ecológica de las especies exóticas de árboles.
3. Recursos económicos limitados para labores de mantenimiento forestal.

Con base en lo anterior, surgió el Proyecto de Rearborización del Parque Metropolitano La Sabana, mediante la alianza público – privada firmada entre el ICODER y Scotiabank a través del contrato de patrocinio No. 004-01-2011, donde ambas entidades lideraron la Comisión Interinstitucional en la cual se contó con la participación del Ministerio de Justicia y Paz, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y Preserve Planet.

El proyecto estuvo compuesto por diferentes etapas de intervención, que incluía la sustitución de árboles de especies exóticas por especies nativas. En el siguiente cuadro se indica la cantidad de árboles extraídos y plantados en los períodos 2019 y 2021:

Tabla No. 12. Cantidad de árboles extraídos y plantados en los períodos 2019 y 2021			
Actividad/año	2019	2021	Total
Cantidad de árboles extraídos	210	65	275
Cantidad de árboles plantados	251		251

El proceso de extracción y siembra finalizó en el año 2019, seguidamente, en el año 2020 se utilizó para brindar mantenimiento a los árboles plantados durante el periodo 2018-2019. Finalmente, se plantaron 65 árboles adicionales en sectores como Sabana Sur y detrás del Museo de Arte Costarricense, para superar la meta de 5 071 nuevos árboles plantados compuestos por más de 235 especies nativas, 18 de ellas clasificadas en peligro de extinción o amenazadas.

En el periodo 2020 – 2021 el ICODER procedió con la contratación y ejecución del servicio de industrialización de la madera No. 2020LA-000009-0011400001 y del servicio de ingeniería y regencia forestal No. 2021CD-000002-0011400001, para la gestión de la madera en troza extraída de las fases de intervención 2018–2019.

Como resultado de este proceso, la madera aserrada para uso del ICODER se encuentra en una bodega en el Parque La Sabana y en el Estadio Nacional, para uso de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.

Con el convenio de cooperación interinstitucional firmado entre el ICODER y el Ministerio de Justicia, los privados de libertad de diferentes centros penitenciarios se encargaron de producir mobiliario para uso en las instalaciones del ICODER y en el año 2019 el Ministerio hizo entrega al ICODER del mobiliario descrito, el detalle del mobiliario realizado se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 13. Mobiliario realizado con madera aserrada	
Producto	Cantidad
Estación de reciclaje	40
Rótulos	114
Bases para rótulos	9
Cajón grande	9
Cajón mediano	10
Cajón pequeño	9
Banca grande	10
Banca pequeña	8
Estantes	9
Casilleros	5

Este mobiliario fue trasladado para su utilización en el Parque La Sabana, Gimnasio de Acondicionamiento Físico, Piscina La Sabana, Parque La Expresión, Parque La Dominica, Parque Fraijanes y Parque del Este.

Con fundamento en el convenio de Cooperación interinstitucional, el Ministerio de Justicia y Paz brindó al ICODER durante el periodo 2011 – 2019 el servicio de

mantenimiento de 2 202 árboles en vivero y la producción del mobiliario descrito en el punto anterior, así como en el año 2021 asistió con el servicio de transporte de 68 149,74 pmt aserradas, los cuales el ICODER debía cancelar en especie con madera aserrada de calidad.

La deuda por el servicio de mantenimiento de árboles y la producción de mobiliario fue pagada en su totalidad en setiembre del 2021 y el servicio de transporte fue cancelado en un único pago efectuado en marzo 2022. De tal forma, el ICODER hizo entrega al Ministerio de Justicia y Paz de un volumen total de 173 389,01 pmt aserradas, proveniente de los árboles extraídos del Parque La Sabana en el periodo 2011 – 2019.

En el mes de abril del 2021 se llevó a cabo el cierre oficial del Proyecto de Rearborización, cuyo principal producto es el documento de una memoria del proyecto con los resultados e información más relevante, entregado de manera oficial al ICODER por parte de Scotiabank Costa Rica.

Programa de Juegos Deportivos Nacionales

El evento de Juegos Deportivos Nacionales se encuentra programado en el ejercicio presupuestario 2022, esperando con esto lograr la participación integral de 22258 personas involucradas directamente en todo el proceso hasta llegar a la justa final..

Juegos CODICADER

Para el año 2019 Costa Rica fue participe de los Juegos del Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación (CODICADER), justas que se llevaron a cabo en el país como sede y en Honduras. Se organizaron para el mes de octubre de este período los Juegos Estudiantiles Centroamericanos de Primaria Inclusivos del 15 al 21 de octubre próximos, con acción en ocho deportes: ajedrez, atletismo (kids athletics), minibaloncesto, fútbol siete, gimnasia, natación, tenis de mesa y minivoleibol; con participación de atletas con discapacidad en atletismo y natación.

Para el año 2020, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación toma el acuerdo de no participar en los XXI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Secundaria a realizarse en la República de El Salvador y los XI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad Nivel Secundaria 16 – 19 años en la Ciudad de Panamá para el año 2020. Lo anterior en aras de velar por la salud los jóvenes estudiantes deportistas, como parte de las

acciones preventivas y de mitigación, dictadas por el Gobierno de la República de Costa Rica durante la Pandemia por el Covid-19.

Las actividades de las competencias de los Juegos CODICADER a nivel centroamericano continuaron suspendidas durante el año 2021, y el área técnica del Departamento de Deporte y Recreación ha estado preparando la propuesta de programación de eventos para el año 2023.

4.7. Administración de los recursos financieros

Comportamiento de la Ejecución presupuestaria período 2019-2021

Tabla No. 14. Ejecución presupuestaria Ejercicios presupuestarios 2019 al 2021			
Año	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
2019	₡23 872 885 053,60	₡15 470 423 459,51	65%
2020	₡18 800 174 702,61	₡13 175 574 618,59	70%
2021	₡16 613 408 319,68	₡12 716 941 115,91	76,5%

Fuente: Informes de Liquidación Presupuestaria Icoder años 2019, 2020 y 2021.

Tabla No. 15. Ejecución de recursos por Programa Presupuestario: Ejercicio presupuestario 2019-2021

Programa Presupuestario	Año 2019			Año 2020			Año 2021		
	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Dirección Superior	₡2 766 146 401,28	₡2 476 575 192,19	90%	₡2 877 506 834,38	₡2 530 587 489,84	88%	₡3 202 246 162,73	₡2 788 546 150,28	87%
Deporte	₡10 520 768 555,26	₡8 563 540 636,70	81%	₡3 608 464 688,65	₡3 416 998 343,11	95%	₡4 286 334 420,89	₡3 123 361 488,77	73%
Recreación	₡1 141 297 355,22	₡737 389 313,34	65%	₡564 853 866,34	₡437 770 070,57	78%	₡458 347 547,25	₡335 611 787,28	73%
Juegos Deportivos Nacionales	₡1 625 354 764,34	₡1 245 890 578,54	77%	₡46 256 899,20	₡32 169 992,12	70%	₡616 622 500,00	₡570 958 331,07	93%
Gestión de Instalaciones	₡7 776 407 675,00	₡2 421 395 157,15	31%	₡11 703 092 414,04	₡6 758 048 722,95	58%	₡8 049 857 688,81	₡5 898 463 358,51	73%
Unidad Ejecutora	₡42 910 302,50	₡25 632 581,59	60%						
TOTAL	₡23 872 885 053,60	₡15 470 423 459,51	65%	₡18 800 174 702,61	₡13 175 574 618,59	70%	₡16 613 408 319,68	₡12 716 941 115,91	76,5%

Fuente: Informes de Resultados y Liquidación Presupuestaria Icoder años 2019, 2020 y 2021.

De acuerdo con los datos de los cuadros anteriores sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ejercicios económicos 2019 al 2021, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Para el año 2019 el programa presupuestario con más baja ejecución fue Gestión de Instalaciones, donde los recursos asignados para la obra pública fueron de apenas un 31%, lo cual concluye que desde entonces es necesario implementar la planificación plurianual de los proyectos. En este mismo periodo el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, determina no continuar con el proceso de construcción del Centro Acuático y el Pabellón Deportivo con recursos de crédito público, en diciembre del 2019 se da el cierre técnico de la Unidad Ejecutora de Proyectos, asociada al BCIE- 2184.
2. En el periodo 2020, a pesar de los recortes presupuestarios, supresión de metas, y suspensión de eventos deportivos y recreativos por motivo de la Pandemia Covid-19, el porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al 2019 presentó una mejoría con un 70% de ejecución.

Lo anterior se debe a la realización de actividades debidamente planificadas como es el Plan Nacional de Infraestructura del Bicentenario de la República y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el optar por la continuidad de los subsidios a las entidades deportivas y el otorgamiento de becas deportivas, pese al contexto por Pandemia, así como el inició dos licitaciones públicas de dos proyectos de gran magnitud presupuestaria, como es el Centro Acuático María del Milagro París en el Parque Metropolitano La Sabana y el Gimnasio de Olimpiadas Especiales en el Parque de la Paz.

Sin duda alguna este ejercicio presupuestario fue todo un reto para la institución, sin embargo, aún con limitaciones de recursos para el desarrollo de los proyectos deportivos y recreativos se buscaron nuevas estrategias de trabajo que permitieron priorizar y planificar eficientemente la ejecución de los recursos económicos.

3. Al 2021 aún con la continuidad de la Pandemia el nivel de ejecución presupuestaria creció en un 6,4% respecto del año 2019. El Programa presupuestario que presentó una baja significativa en el nivel de ejecución presupuestaria en comparación con el periodo 2019 fue el de Deporte y Recreación, esto debido a que los recursos programados en beneficio de las entidades de la Ley No. 9739 no fueron ejecutados, ya que estas no presentaron en tiempo y forma los requisitos necesarios para su debida aprobación ante el Icoder.

Por su parte, el Programa de Juegos Deportivos Nacionales creció en un 23% su nivel de ejecución presupuestaria respecto del año 2020, con lo cual

se determina que fue el programa con la mayor ejecución en el periodo 2021 con un 93%. Esto se debe a que, como parte de la estrategia para la reformulación del programa, se logró con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación que el mismo se implementará siguiendo los protocolos sanitarios correspondientes, y con la transmisión televisiva de las competiciones.

Superávit institucional período 2019-2022

Tabla No. 16. Conformación del Superávit Ejercicios presupuestarios 2019 al 2021			
Año	Superávit Específico	Superávit Libre	Total
2019	₡7 010 445 506,52	₡8 118 135 861,52	₡15 128 581 368,04
2020	₡6 846 397 848,85	₡6 069 719 358,75	₡12 916 117 207,60
2021	₡7 850 471 741,74	₡5 233 730 151,75	₡13 084 201 893,49

Fuente: Informes de Liquidación Presupuestaria años 2019, 2020 y 2021.

Como se muestra en el cuadro anterior, el superávit institucional al 31 de diciembre del 2021 asciende a ₡13 084 201 893,49.

Para el presupuesto ordinario 2022, se incorporaron recursos por la suma de ₡6 901 968 676,10 de superávit de los cuales ₡ 4 509 254 275,60 corresponde a superávit libre y ₡2 392 714 400,50 de superávit específico. Con los recursos provenientes del superávit se programa la inversión en proyectos institucionales de

Informe semestral 2022

En el informe del primer semestre del 2022 con corte al 30 de junio, presentado en las instancias fiscalizadoras se encuentra el detalle de las acciones realizadas. En el mismo se hace referencia al avance de metas y al análisis de la ejecución presupuestaria alcanzada.

Datos relevantes:

De las 17 metas sustantivas se clasificaron según el grado de avance de esta con el siguiente parámetro:

- De acuerdo con lo programado 45% o más
- Con riesgo de incumplimiento 26% - 44%
- Atraso crítico 0% - 25%

De acuerdo con los datos obtenidos de las 17 metas, el 53% de ellas están de acuerdo con lo programado, 29% en riesgo de incumplimiento y un 18% con un atraso crítico.

Lo anterior es producto de condiciones como:

Las metas que se encuentran en una condición de atraso crítico son los proyectos que se tienen que desarrollar en las comunidades y el programa Escalemos en Equipo que ha estado en su fase de coordinación con entidades deportivas para iniciar en el segundo semestre, por lo cual, su ejecución es 0%

De los siete los proyectos de obra pública, solo se ha concluido un proyecto, por lo cual, solo el seis están en desarrollo aún.

El Programa de Juegos Deportivos Nacionales se ubica entre las metas con riesgo de incumplimiento, sin embargo, el mismo está planificado para el segundo semestre.

En el Programa de Gestión de Instalaciones, se registran cuatro metas con riesgo de incumplimiento, relacionadas con el mantenimiento de parques recreativos e instalaciones deportivas, fiscalización de instalaciones, formulación de proyectos y contratación de proyectos de obra pública, por lo que para el segundo semestre se tiene que fortalecer las acciones en la contratación administrativa, ejecución presupuestaria y gestión de fiscalización de instalaciones.

Durante el trabajo de cinco meses el avance es de un 53% de las metas programas, sin embargo, la relación con la ejecución presupuestaria se verá reflejado en el informe anual, esperando que entre julio en adelante se empiece a ejecutar el presupuesto de las metas de acuerdo con las acciones planificadas en los meses restantes del año.

En el caso de proyectos de obra pública dependiendo la complejidad de la obra, siendo las etapas de formulación, contratación y ejecución las consideradas en el análisis de cumplimiento de las metas, donde se evidencia que la ejecución presupuestaria es baja en relación con lo programado.

Programa Actívate, aun cuando su meta se superó en cuanto participación de personas, la ejecución presupuestaria no se ve reflejada la ejecución del presupuesto asignado para el 2022, por cuanto las actividades son realizadas por los Comités Cantonales de Deporte y Recreación son con los recursos girados a finales del 2021 y dependerá del proceso de fiscalización y liquidaciones de estos que se giren recursos del 2022 para los siguientes meses del año 2022.

El programa Escalemos en Equipo, se trabajó en las condiciones previas para contar con las condiciones para el desarrollo de este en los siguientes meses del

año 2022, trabajo en conjunto con las entidades deportivas seleccionadas, por lo que se verá la relación del cumplimiento de la meta con la ejecución presupuestaria en los siguientes informes de evaluación de resultados.

En cuanto la obra pública, como oportunidad de mejora se trabaja en la metodología y el procedimiento para la planificación de infraestructura deportiva y recreativa, así como los aspectos a considerar para la priorización del desarrollo de proyectos, la cual se constituye en una herramienta de trabajo para los procesos administrativos del Icoder y para la toma de decisiones del CNDR.

Los resultados de la encuesta nacional que se realizó en el primer semestre es un valioso insumo para la toma de decisiones en cuanto mejorar la oferta de los programas y proyectos del Icoder.

En los tres programas presupuestarios, el seguimiento de la programación de compras y los procesos de contratación administrativa, serán relevantes para la ejecución presupuestaria.

Los recursos ejecutados al 30 de junio del 2022, de las fuentes de financiamiento, Ministerio de Salud, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Junta de Protección Social (JPS) y Ley No. 9028 Antitabaco, es la siguiente:

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa Presupuestario Dirección Superior	3.443,73	1.060,54	30,80%	30,30%
Programa presupuestario Deporte y Recreación	7.211,80	1.607,87	22,29%	45,94%
Programa presupuestario Gestión de Instalaciones	10.704,89	831,75	7,77%	23,76%
TOTAL GENERAL	21.360,42	3.500,16	16,39%	100,00%

Fuente: Unidad Financiera, Icoder

4.8. Sugerencias para la buena marcha de la institución

- Optimizar los sistemas de información que respaldan el trabajo institucional de manera que estos permitan reflejar información útil, oportuna y confiable tanto para la rendición de cuentas como para los procesos de seguimiento y evaluación.
- Continuar con la gestión de cambio, fortaleciendo el trabajo por procesos que se ha venido implementando de manera que los proyectos, bienes y servicios que brinda institución generen mayor valor público.
- Mejorar el presupuesto institucional para las tecnologías de Información o reforzar los recursos tecnológicos para mantener un servicio ágil y continuo de los procesos institucionales.
- Es necesario que la institución continúe fortaleciendo el clima organizacional mediante la apertura de espacios de convivencia e integración entre las personas funcionarias de tal forma que esta práctica incentive el trabajo en equipo necesario para el logro de los objetivos institucionales.
- Establecer controles internos necesarios para garantizar la atención eficiente y oportuna a los requerimientos de los usuarios de la institución.
- Fortalecer el proceso de gestión desarrollo con mayores recursos para la detección de necesidades de capacitación y ejecución de los planes institucionales de capacitación. Esto permite que las personas funcionarias fortalezcan y amplíen sus conocimientos en los diferentes procesos.
- Continuar con los esfuerzos y coordinación con otras entidades como el ICE y la UNED para la recuperación del Lago del Parque Metropolitano La Sabana.

4.9. Observaciones

Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación y Consejo Iberoamericano del Deporte

Para el año 2022 el CODICADER ha decidido no promover eventos deportivos en la región centroamericana, sin embargo, se están llevando a cabo sesiones de trabajo virtuales y presenciales para la formulación de las propuestas de competición para el año 2023 y de la misma forma para la implementación de los siguientes proyectos:

1. Proyecto de capacitación denominado “Formación integral en deporte inclusivo” formulado por la comisión de personas especialistas en discapacidad y liderado por la señora Ana Teresita Martínez Mata, funcionaria del Departamento de

Deporte y Recreación del ICODER. Este proyecto fue presentado por personal del ICODER a la UNESCO y se obtuvo un capital semilla para el financiamiento de este. En la sesión de trabajo se contó con la participación del señor Rodrigo Espinoza representante de la UNESCO para Centroamérica, se discutió y aprobó lo siguiente:

- Que el presupuesto restante para el financiamiento de este sea cubierto de la siguiente forma, 50% del monto pendiente se cubrirá de los recursos disponibles en la cuenta del CODICADER y el 50% por los países participantes del organismo, por un monto de \$1300 (mil trescientos dólares n americanos) que serán pagados por los países en la membresía del año 2023.

- Adicionalmente se recomendó a los países que aún no designan una persona especialista en discapacidad, el nombramiento para la conformación de la Comisión y establecimiento de sus responsabilidades en el estatuto.

2. Creación del sitio web del CODICADER, Se trabaja junto con la coordinación con los representantes de los países miembros la formulación de una propuesta de sitio web, mismo que fue presentado a los representantes en la sesión y sobre el cual se aprobó lo siguiente:

- Se felicitó a nuestro país por la propuesta presentada y se aprobó la creación del sitio web, que será elaborado y administrado de manera colaborativa, dando la responsabilidad a la presidencia del seguimiento para la implementación del proyecto, para lo cual se considera la consolidación de la comisión de COMUNICADER (Comisión de personas expertas en comunicación para la articulación de estrategias de comunicación de los eventos de cada país y los del CODICADER)

3. Conformación de Comisión Científica de CODICADER, la propuesta fue planteada por Guatemala y tiene como finalidad la aplicación de estudios de investigación profesional en ciencias aplicadas al movimiento humano en el marco de los eventos deportivos del CODICADER, a partir de esto se felicitó a Guatemala por la propuesta y se aprobó que la comisión esté conformada por los miembros de la Comisión Técnica.

4. Propuestas de sedes de los Juegos Deportivos Escolares Nivel Intermedio (13 y 14 años) para el año 2023 los países ratificaron la propuesta de sedes, siendo Costa Rica el único país que propuso una sede para setiembre del año 2023 en donde se incluyen las competencias del atletismo convencional y para personas en condición de discapacidad, a continuación, se detalla la oferta de los restantes países.

N°	País	Deportes	Fechas previstas
1	Belice	Baloncesto y Tenis de Mesa	1 al 7 de agosto 2023
2	Nicaragua	Karate Do, Judo, Taekwondo y Lucha	14 al 17 de agosto 2023
3	Panamá	Beisbol y Softball (pendiente de confirmar más deportes)	21 al 27 de agosto 2023
4	Costa Rica	Atletismo	21 al 27 de setiembre 2023
5	Honduras	Natación y Fútbol	Noviembre del 2023

4.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

Como parte de la labor desempeñada en el período de gestión, se atendieron oportunamente todas las observaciones, recomendaciones y disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República, como ente fiscalizador de la función pública.

El informe al cual se le debe dar seguimiento ya que se encuentra en plazo de cumplimiento del cronograma es el Informe N.º DFOE-BIS-IF-00010-2021, Auditoría de carácter especial sobre la gestión de proyectos de inversión que realiza el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), recibido el 21 de setiembre del 2021 mediante oficio 14571 (DFOE-BIS-0326).

Sobre este informe, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria 1217-2022 celebrada el 20 de enero de 2022 aprueba el procedimiento propuesto para gestión de los proyectos sugerido en el oficio ICODER-DN-2912-12-2021. Se comunica al ente contralor y se han enviado dos estados de avance de la implementación del procedimiento para la planificación de infraestructura deportiva y recreativa.

4.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones giradas por algún otro órgano de control externo.

Las disposiciones y recomendaciones giradas en los informes de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda se atendieron en tiempo y forma.

4.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna

De conformidad con el Artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, durante el período de gestión, se brindó la atención a las recomendaciones que se plantearon mediante los diferentes estudios emitidos por la Auditoría Interna del Icoder.

En el cuadro adjunto, se indican los informes que realizó la Auditoría Interna en los últimos años y que se encuentran en proceso de cumplimiento:

2022

01-2022	Evaluación del Control Interno del TRIACODE en los periodos 2019-2020
02-2022	Relacionado con el aporte a la Asociación Olimpiadas Especiales de Costa Rica
03-2022	Evaluación del sistema de control interno del Archivo Central
04-2022	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE: Cauciones
05-2022	Carga de recomendaciones 2021
06-2022	Carga de recomendaciones correspondientes al periodo 2020 – Auditoría Externa
07-2022	Evaluación del Sistema de Control Interno de la Asesoría Legal
08-2022	Evaluación del Proceso de la Unidad Administrativa (vehículos) Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso Presupuestario Institucional 2021

Lista de informes de la Auditoría Interna	
No. de estudio	Nombre
Informe 01-2021	Auditoría de Carácter Especial, sobre la evaluación de los bienes de dominio público del ICODER cedidos en administración de terceros
Informe 02-2021	Auditoría de Carácter Especial, informe de Control Interno sobre la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de informes de auditoría y acuerdos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Informe 03-2021	Informe de Control Interno sobre la evaluación técnica de Juegos Deportivos Nacionales edición XXXVIII 2019
Informe 04-2021	Informe de Control Interno sobre disfrute de las vacaciones concedidas a los funcionarios del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) PERÍODO 2019-2020.
Informe 05-2021	Revisión del proceso de Control Interno en la custodia y distribución de equipo tecnológico (Hardware) destinado para la reparación, mantenimiento y/o sustitución por parte de la unidad de tecnologías de información
Informe 06-2021	Evaluación sobre la implementación y ejecución de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el ICODER
Informe 07-2021	Revisión de los fondos girados al Comité Olímpico Nacional en el Periodo 2019
Informe 08-2021	Servicios profesionales en Auditoría, que permita identificar y valorar los riesgos ante posibles fraudes financieros en el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
Informe 09-2021	Evaluación del Seguimiento y Ejecución de Proyectos
Informe 10-2021	Evaluación de la Unidad Finanzas – Proceso de Tesorería
Informe 11-2021	Proveeduría-Proceso de Adquisiciones, ICODER 2020
Informe 12-2021	Anulado consecutivo
Informe 13-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial Sobre: “Contraloría de Servicios”
Informe 14-2021	Proceso de Recreación Regional Periodo 2019-2020
Informe 15-2021	Estudio Especial de Análisis sobre la adquisición de Sistemas
Informe 16-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Subvenciones a Federaciones - Contacto
Informe 17-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Subvenciones a Federaciones- Raqueta
Informe 18-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Subvenciones a Federaciones Tiempo Marca
Informe 19-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Subvenciones a Federaciones - Precisión

Informe 20-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Subvenciones a Federaciones
Informe 21-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Administración de Salarios. Período 2020-2021
Informe 22-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre: Irregularidades-Ética Institucional Período 2020- 2021
Informe 23-2021	Evaluación sobre la Gestión Institucional en la Implementación de Teletrabajo en relación con el COVID-19
Informe 24-2021	Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre Evaluación de Fraude en el Proceso de Subvenciones
Informe 25-2021	Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna – Procedimiento De Atributos

5. Entrega formal de activos

El 26 de agosto se realizó la entrega de activos asignados a mi persona ante la Proveduría Institucional.

Licda. Alba Quesada Rodríguez